

## Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

EXTRACTO CONVOCATORIA SUBVENCIONES ÁREA CULTURA 2025.

BDNS (Identif.): 839551.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/839551>.

Extracto del acuerdo del Decreto núm. 738 de 12 de junio de 2025 por el cual se convocan subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para el financiamiento de inversiones con el objeto de fomentar proyectos/actividades culturales de interés público o social.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios / as de estas subvenciones las personas jurídicas, legalmente constituidas y sin ánimo de lucro, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, siempre que no estén afectadas por ninguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y que estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades y al de la Generalitat.

Segundo. Objeto.

- a) Crear, producir y difundir iniciativas artísticas.
- b) Fomentar la cohesión social del municipio mediante iniciativas culturales.
- c) Fomentar la igualdad de género mediante iniciativas culturales.
- d) Promover el asociacionismo que trabaja potenciando servicios de interés general para la colectividad y atribuidos a la competencia local.
- e) Fomentar valores sociales y culturales y nuevas formas de participación.
- f) Favorecer la cooperación entre el sector público y el privado.
- g) Posibilitar el crecimiento cultural cuantitativo y/o cualitativo del municipio.
- h) Fomentar la organización de oferta cultural no existentes en el municipio (tanto como a disciplina como a la temporada)
- i) Fomentar i promover la cultura y la lengua catalana.

Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases aprobadas se puede consultar en la página

<https://bop.diba.cat/anunci/3781468/aprovacio-de-les-bases-reguladores-per-a-la-concessio-d-ajuts-escolars-diversos-ajuntament-de-santa-maria-de-palautordera>.

Cuarto. Cuantía.

El gasto que se destinará a estas actuaciones con cargo uno las siguientes aplicaciones del presupuesto del ejercicio 2025:

- 1.334.48900 A FAMILIAS Y ASOCIACIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO por importe 5.500 euros
- 1.334.78900 A FAMILIAS Y ASOCIACIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO por importe 3.500 euros

## Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

### *Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones*

Plazo de presentación de solicitudes empezará el día 25 de junio de 2025 y finalizará el 25 de julio de 2025.

Santa Maria de Palautordera, 12 junio de 2025.

El Alcalde, Jordi Xena Ibañez.